

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2521/24.-

Ramallo, 11 de Julio de 2024.-

VISTO:

-

La inquietud señalada por los vecinos del Barrio comprendido en Calle Av. Dusso entre Ruta Provincial N° 51 y Dr. Rene Favalaro de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que existe una situación conflictiva y peligrosa en la Av. Dusso, entre calle Velázquez y la denominada vuelta del eje relacionada con la falta de señalización de las banquetas e indicadores de entrada y salida de camiones;

Que el uso correcto de las banquetas recae en evitar una situación peligrosa o un accidente, ya que se diseñan para ser usados en casos de emergencia, ya sea para el paso de vehículos de emergencia que necesiten realizar adelantamientos o para que un vehículo pueda estacionarse con seguridad en caso de necesitarlo por algún problema. Además, garantizan menores tasas de siniestros por irse fuera del camino y choques frontales, evitando la caída del borde del pavimento. Asimismo, aportan visibilidad entre secciones y cumplen un rol estructural, ya que funcionan como soporte lateral de la estructura de la calzada;

Que, asimismo la iluminación de las intersecciones es casi nula convirtiéndose en una zona de poca seguridad vial;

Que, además, es de gran importancia la colocación de una Garita de transporte que permita a los colectivos locales y sus usuarios mejor calidad del servicio, así como también seguridad y proporcionar refugio y protección a los usuarios mientras esperan el autobús;

Que el mantenimiento y la reparación de banquetas, así como de luminarias de nuestro partido y temas de seguridad vial corresponde al Municipio,

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios realice los controles necesarios en cuanto al mantenimiento y colocación de luminarias como así también la señalización de las banquetas de Av. Dusso, entre calle Velázquez y la denominada vuelta del eje de la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas proceda a la construcción de una garita de transporte en la zona de la vuelta del eje de Villa Ramallo.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE